



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero veintiocho de dos mil veintidós

Radicado : 2019-00367.

Asunto : Incorpora respuesta a la demanda.

Del escrito que antecede, presentado por los apoderados de la parte demandada, en representación de la Aseguradora Allianz Seguros SA que contiene respuesta a la demanda, se ordena incorporarlo al expediente.

Se le reconoce personería al abogado, Andres Felipe Villegas García, quienes actúan en calidad de apoderado del llamado en garantía en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 22 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 1 MES marzo DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

pcm